



1. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales las Autoridades Municipales de los siguientes Municipios remiten el Avance de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.

MUNICIPIO	DISTRITO
Santiago Choapam	Choapam
Fresnillo de Trujano	Huajuapam
Santa María Cortijo	Jamiltepec
Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán
San Mateo Piñas	Pochutla
Santiago del Río	Silacayoápam
Santa María Zaniza	Sola de Vega
Santa María Tecomavaca	Teotitlán
Villa de Chilapa de Díaz	Teposcolula
Santa Inés del Monte	Zaachila
San Antonio Huitepec	Zaachila

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

2. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales las Autoridades Municipales de los siguientes Municipios, remiten el Avance de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.

MUNICIPIO	DISTRITO
Santiago Choapam	Choapam
Fresnillo de Trujano	Huajuapam
Capulalpam de Méndez	Ixtlán
Santa María Cortijo	Jamiltepec
Santiago Juxtlahuaca	Juxtlahuaca
Santiago Xanica	Miahuatlán
Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán
San Mateo Piñas	Pochutla
Santiago del Río	Silacayoápam
Santa María Zaniza	Sola de Vega
Santa María Tecomavaca	Teotitlán
Villa de Chilapa de Díaz	Teposcolula
Santa Inés del Monte	Zaachila
San Antonio Huitepec	Zaachila



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para ser agregados a sus expedientes correspondientes.

3. Secretaría dice: Memorándum número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/906/2016, relativo al expediente número 196/IQD-“A”/2016, recibido en Oficialía Mayor el cinco de agosto del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del memorándum número SCTG/SASO/DA-C/0398/2016, así como copias certificadas del expediente de la Auditoría número OAX/PDR-CHILTEPEC/16, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través de los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), ejercicio presupuestal dos mil quince, cuya instancia ejecutora es el Ayuntamiento de **SAN JOSÉ CHILTEPEC**, para que en ámbito de sus atribuciones se determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

4. Secretaría dice: Memorándum número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/909/2016, relativo al expediente número 186/IQD-“A”/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de agosto del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del memorándum número SCTG/SASO/DA-C/0397/2016, así como copias certificadas del expediente de la Auditoría número OAX/PDR-SANJUAN/16, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través de los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), ejercicio presupuestal dos mil quince, cuya instancia ejecutora es el Ayuntamiento de **SAN JUAN COLORADO**, para que en ámbito de sus atribuciones se determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



5. Secretaría dice: Memorándum número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/903/2016, relativo al expediente número 188/IQD-“A”/2016, recibido en Oficialía Mayor el cinco de agosto del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del memorándum número SCTG/SASO/DA-C/0396/2016, así como copias certificadas del expediente de la Auditoría número OAX/PDR-TEJALAPAM/16, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través de los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), ejercicio presupuestal dos mil quince, cuya instancia ejecutora es el Ayuntamiento de **SAN FELIPE TEJALÁPAM**, para que en ámbito de sus atribuciones se determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

6. Secretaría dice: Memorándum número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/907/2016, relativo al expediente número 190/IQD-“A”/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de agosto del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del memorándum número SCTG/SASO/DA-C/0392/2016, así como copias certificadas del expediente de la Auditoría número OAX/PDR-OJITLÁN/16, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través de los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), ejercicio presupuestal dos mil quince, cuya instancia ejecutora es el Ayuntamiento de **SAN LUCAS OJITLÁN**, para que en ámbito de sus atribuciones se determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

7. Secretaria dice: Oficio número CP2R1A.-2839.19, recibido en la Oficialía Mayor el cinco de agosto del año en curso, en el cual el **Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión**, remite Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, para que legislen en materia de violencia obstétrica, con objetivo de proteger a las mujeres y garantizar el ejercicio de sus derechos.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia e Igualdad de Género.



8. Secretaría dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el cuatro de agosto del año en curso, en el cual los integrantes de la Alianza por la Reconciliación Social y Económica por Oaxaca, solicitan que de manera urgente y emergente por los causales legales y formales se declare al Estado de Oaxaca como “Zona de Desastre Económico”. **Lo anterior**, para fortalecer la implementación del plan emergente de reactivación económica.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.

9. Secretaría dice: Oficio número MHCT/P.M./00266/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de agosto del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la Heroica **CIUDAD DE TLAXIACO**, Tlaxiaco, solicita la aprobación y declaratoria de reconocimiento de denominación política de Núcleo Rural a la comunidad denominada “Fraccionamiento la Cascada”, perteneciente a dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

10. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de agosto del año en curso, en el cual el Ciudadano Mario Antonio Morales López, solicita se le proporcione una copia fotostática de la cuenta de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, del Municipio de San Juan Tamazola, Nochixtlán.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

11. Secretaría dice: Oficio número CACVS/CA/27778/16, recibido en Oficialía Mayor el cinco de agosto del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación Social de la Jefatura de la Gubernatura, remite copia del oficio mediante el cual los integrantes del Comité de Contraloría Social del Municipio de **SAN PEDRO MÁRTIR QUIECHAPA**, Yautepec, solicitan al Auditor Superior del Estado, realice una Auditoría físico- financiera a dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.



12. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de agosto del año en curso, en el cual el Encargado de la Presidencia Municipal de **SAN JUAN LALANA**, Choápam, remite oficio de solicitud de licencia temporal por tiempo indeterminado o hasta por 115 días del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

13. Secretaría dice: Oficio número OV139/2016, recibido en Oficialía Mayor el cinco de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de **MIHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ**, Miahuatlán, solicita la autorización de una partida presupuestal, para realizar el pago del laudo condenatorio número 09/2009, dictado por los integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

14. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de agosto del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la **HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA**, Juchitán, remite documentación en alcance al oficio número PM/MHCJZ/099/2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda, para ser agregado al expediente número 101.

15. Secretaría dice: Oficio número JAESPO/SGA/2155/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de agosto del año en curso, en el cual la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, solicita se le autorice al Honorable Ayuntamiento de **SANTIAGO JUXTLAHUACA**, un decreto especial para el pago del laudo emitido en el expediente 32/2011.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.



16. Secretaría dice: Oficio número 48556, recibido en Oficialía Mayor el diez de agosto del año en curso, en el cual el **Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, remite en versión electrónica el pronunciamiento sobre el perfil del personal penitenciario en la República Mexicana, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los Derechos Humanos en el ámbito penitenciario nacional.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y de Derechos Humanos.

17. Secretaría dice: Oficio número 51182, recibido en Oficialía Mayor el diez de agosto del año en curso, en el cual el Presidente de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, remite la recomendación general 27/2016, sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas.

18. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de agosto del año en curso, en el cual los integrantes del Comité Directivo de la Colonia Guillermo González Guardado, **VILLA DE ZAACHILA**, Zaachila, solicitan la elevación y reconocimiento de categoría de Agencia Municipal a dicha colonia.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

19. Secretaría dice: Oficio número PJEO/TSJ/CJ/P/353/2016, recibido en Oficialía Mayor el diez de agosto del año en curso, en el cual el **Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, remite el informe del segundo trimestre 2016, correspondiente a dicho poder.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.



20. Secretaría dice: Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de agosto del año en curso, en el cual el Secretario General de la Unión de Permisionario y Trabajadores del Autotransporte de San Blas Atempa, solicitan al Secretario de Vialidad y Transporte la revocación de todas las concesiones en todas sus modalidades así como la suspensión definitiva de emplacamiento de todas las modalidades de servicio público en dicho Municipio y la cancelación de permiso de las nuevas unidades de taxi de Santa Rosa de Lima, Agencia de San Blas Atempa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

21. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN PEDRO QUIATONI**, Tlacolula, remite Cuenta Pública 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

22. Secretaría dice: Memorándum número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/908/2016, relativo al expediente número 189/IQD-"A"/2016, recibido en Oficialía Mayor el diez de agosto del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del memorándum número SCTG/SASO/DA-C/0395/2016, así como copias certificadas del expediente de la Auditoría número OAX/PDR-TLALIXTAC/16, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través de los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), ejercicio presupuestal dos mil quince, cuya instancia ejecutora es el Ayuntamiento de **SANTA MARÍA TLALIXTAC**, Oaxaca, para que en ámbito de sus atribuciones se determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

23. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de **SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO**, Ocotlán, solicita se le tenga por liberado de toda responsabilidad y sanción derivada del incumplimiento de obligaciones que le imponen la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, toda vez que las causas no son imputables a él.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

24. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de **SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO**, Ocotlán y demás firmantes, solicitan se les tenga por liberados de toda responsabilidad y sanciones derivada de las irregularidades cometidas en el manejo de los fondos Municipales.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

25. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de agosto del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de **SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO**, Ocotlán y demás firmantes, solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.
